

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 31 de agosto del 2015, n. 169

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad: Asociación Grupo de Mujeres de San Buenaventura, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Abangares. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover e integrar a los asociados, a fin de solucionar su problema habitacional. Cuyo representante, será la presidenta: Yamileth González Pulido, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2014, asiento: 267336 con adicional(es): 2014-313390.—Dado en el Registro Nacional, a las 10 horas 51 minutos y 46 segundos del 24 de marzo del 2015.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2015053337).